



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007-2012

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS AUDIOVISUALES, FOTOGRAFIA, ASI COMO LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE FOTOGRAFIA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS PLIEGO DE CONDICIONES,
PRESENTADAS POR LOS OFERENTES DE LA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 007 / 2012**

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA MULTIMEDIA SOTFWARE LTDA
ARMANDO CASTILLO - Representante legal**

Observación No. 1

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones de la convocatoria en mención solicitamos sea aclarado lo siguiente:

- 1. Amablemente solicitamos nos indiquen cual es el valor por partida con el fin de realizar una oferta competitiva.*
- 2. Solicitamos se sirvan analizar la posibilidad de otorgar una prorrogara a la fecha de presentación de la propuesta.*

Con el fin de no limitar a los posibles oferentes y de tener pluralidad de posibles participantes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION LA UNIVERSIDAD MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA AUDIO Y VIDEO JOBAR E. U.
JORGE EDUARDO BARRETO GÓMEZ- Representante legal**

Observación No. 1

Me permito solicitar de la manera más atenta que se modifique el término: años de experiencia probable solicitada en base al RUP, ya que 10 años es un término excluyente para empresas como la que represento que tiene un término inferior al solicitado por tan solo un par de meses. Considerando que una empresa con más de 7 años de experiencia probable es lo suficientemente solida para efectuar este tipo de contratación cumpliendo con los demás requisitos mínimos solicitados como lo son las certificaciones de distribuidor y contratos realizados. ADJUNTO PDF CON CONTRATOS REALIZADOS CON LA UNIVERSIDAD EN LOS ÚLTIMOS AÑOS 8 AÑOS CUMPLIDOS A SATISFACCIÓN SEGÚN CONSTA EN LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA QUE NOS HAN SIDO EXPEDIDOS.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE TOMA NOTA DE LA OBSERVACION LA UNIVERSIDAD ADENDARA LO PERTINENTE



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA INVERSIONES MERPES
ING.- GUILLERMO GARCIA. - GERENTE DE SOLUCIONES PROFESIONALES**

Observación No. 1

Según el Numeral 3.4.1 Verificación de Capacidad Financiera

La Universidad tomara para su análisis los datos que registre el RUP con la información actualizada y con fecha de corte a 31 de diciembre de 2011; presentado por los oferentes en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.3.1.1 al 2.3.1.3 del presente Pliego de Condiciones.

Si la información que contenga el RUP no está actualizada con fecha de corte a 31 de diciembre de 2011, el oferente no será habilitado financieramente.

FACTOR	MINIMOS HABILITANTES
<u>Años de experiencia probable</u>	<u>10 años mínimo</u>
<u>Patrimonio</u>	<u>>= Al 75% del valor de la oferta</u>
<u>Liquidez</u>	<u>>= 1.4 veces</u>
<u>Endeudamiento</u>	<u><= 65 por ciento</u>
<u>Capital de Trabajo</u>	<u>>= Al 60% del valor de la oferta</u>

1- Solicitud:

Respetuosamente solicitamos a la entidad modificar el nivel de endeudamiento debido a que en el sector de Tecnología por ser un mercado Dinámico el cual provee los requerimientos solicitados sostiene indicadores de endeudamiento superiores al Solicitado en este Proceso por lo anterior y con el interés que existan diversidad de propuestas que beneficien a la entidad. Teniendo en cuenta los diferentes procesos de selección como: subasta, licitación pública, selección abreviada requerimos a la entidad que el nivel de endeudamiento sea igual o inferior al 70% según procesos similares con entidades del Estado donde se mantiene este requerimiento y el cual ha permitido pluralidad de oferentes:

EJEMPLOS:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2012

3.4. Capacidad financiera (Habilita/ No Habilita)

Índice condición

Índice de Endeudamiento Igual o menor a 70%.

LICITACION DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PRESENCIAL NÚMERO SASI AI- 082 DE 2012

- Endeudamiento: igual a o inferior a 70.99%.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION LA
UNIVERSIDAD MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

Observación No. 2

2- Según el Numeral 1.13 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

<i>Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria en Audiencia Pública</i>	<i>17 de Octubre de 2012, hasta las 2:00 p. m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40-53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.</i>
---	--

3- *Solicitud:*

Respetuosamente solicitamos a la entidad ampliar la fecha de Cierre y recepción de propuestas, hasta lo máximo que la Universidad Considere y este dentro del marco permitido por la ley, esto teniendo en cuenta los aspectos y requerimientos técnicos solicitados en el Capítulo 4, donde se requieren un análisis y punto de vista Técnico de producto con el fin de presentar una solución Integral que cumpla con lo así solicitado en el Proceso de Referencia

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION LA UNIVERSIDAD MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA ANALYTICA S.A.S
CAROL BERMUDEZ VERGARA - Representante Zona Universidades**

Observación No. 1

De acuerdo al numeral 2.4.1.1, Certificaciones Contractuales favor permitir participar con certificaciones suministro y venta de equipos audiovisuales, alfabetización digital, tecnología informática y/o fotografía, ya que lo anterior hace parte de objeto de la presente convocatoria respecto a grupo y especialidad

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION LA UNIVERSIDAD MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA POR LA EMPRESAS ASISTENTES A LA AUDIENCIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2012

Los representantes de las empresas Intelligent Businesses y Gemacolor solicitan se estudie la posibilidad de variar los términos de referencia en el punto 2.4.1.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES en el sentido de poder presentar más de tres certificaciones, que ninguna de las certificaciones se exija de contratos realizados con Instituciones de Educación Superior y que puedan presentarse certificaciones de contratos realizados desde hace 5 años.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE TOMA NOTA DE SU OBSERVACION SE ADENDARA LO PERTINENTE.

EL COMITÉ DE EVALUACION EN REUNION SOSTENIDA EL DIA 12 DE OCTUBRE Y CON FIN DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE OFERENTES, DETERMINO MODIFICAR LOS NUMERALES 1.13, 1.19, 1.26 Y 2.4.1.1, LO CUAL SE VE REFLEJADO EN EL ADENDO No. 1

COMITE DE EVALUACION